ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLZAM S.A., EFECTUADA EN PORTOVIEJO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte días del mes de abril del dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVILLZAM S.A., se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, encontrándose reunido la totalidad de los socios quienes conforman el cien por ciento del capital social. Siendo las quince horas, se instala la sesión bajo la presidencia del señor José Alirio Zambrano Arteaga, y como Secretario Ad-hoc el señor Zenón Rubén Villalba Cedeño. La presidencia solicita que se lea el orden del día, el cual se refiere a:

1. Informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario.
3. Conocer y aprobar los estados financieros y anexos del ejercicio económico del 2016.
4. Nombrar Comisario para el año 2017.
5. Acuerdo sobre la distribución de dividendos y utilidad a reinvertir.

Toma la palabra el señor Zenón Rubén Villalba Cedeño en su calidad de Gerente General procede a dar lectura al informe de Gerente correspondiente al año 2016, dicho informe es aprobado y aceptado por la junta, luego se pasa al segundo punto el cual es conocer el informe de Comisario, el Presidente de la junta solicita al secretario que dé lectura al informe entregado por el Comisario de la compañía el cual también fue aprobado por la Junta. Como tercer punto del orden día se dio a conocer los estados financieros del año 2016, los que se presentaron bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, luego de conocer y analizar dichos informes la junta aprobó por unanimidad los estados financieros y los anexos presentados. Se dio paso al cuarto punto del orden del día el cual es nombrar comisario, para el año 2017, se decidió y se resolvió por unanimidad designar a la señora María Lucila Pinargote Quinteros como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017. Sobre la distribución de dividendos se conoció que en este periodo no se han reflejado utilidades por lo que no se pueden distribuir dividendos. Siendo las quince horas y treinta minutos, la presidencia solicita un receso de treinta minutos explicando que este tiempo es para elaborar el acta. Cumplido el periodo requerido de tiempo, se reinstala la sesión, la presidencia ordena que se lea el acta, la que fue leída en voz clara y alta para conocimiento de los asistentes y aceptada en su totalidad, siendo las once horas y quince minutos, se da por concluida la sesión, firmando como constancia el Presidente y el secretario que certifica.

José Alirio Zambrano Arteaga
PRESIDENTE

Zenón Rubén Villalba Cedeño
SECRETARIO Ad-hoc